


JSB	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15).”
-----	-------------	--

06 JUL 2016

PROYECTO DE DECLARACIÓN

-CM-16

176-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y EDUCATIVO PROGRAMA “BECA BALSEIRO ENSEÑANZA MEDIA”.

ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10: “Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación”.
- Nota publicada el 15 de mayo de 2016 en <http://www.ib.edu.ar>


FUNDAMENTOS

El Instituto Balseiro organiza desde hace 15 años un programa de becas para adolescentes, denominado Beca Instituto Balseiro para alumnos de Enseñanza Media, basado en un concurso de monografías sobre temas que han ido cambiando anualmente desde 2002. El mencionado programa propone temáticas como ciencia y educación; ciencia y ciencia ficción; física; ingeniería nuclear y hasta ciencia y religión. Los ganadores reciben como premio la beca que consiste en un viaje y la estadía de una semana en el Centro Atómico Bariloche y el Instituto Balseiro.

Según lo expresado por Alejandro Butera, docente investigador del CONICET en el laboratorio de Resonancia Magnéticas del Centro Atómico Bariloche, en la nota publicada el día 15 de mayo de 2016 en <http://www.ib.edu.ar>: los objetivos del programa están orientados a reunir ciencia y adolescencia, fomentar la curiosidad científica, propiciar el desarrollo de la propia visión de los temas y presentarle la oportunidad a los jóvenes de conocer y desmitificar la ciencia y la tecnología, promoviendo, de esta manera, en algunos de los participantes, el interés por el estudio científico.

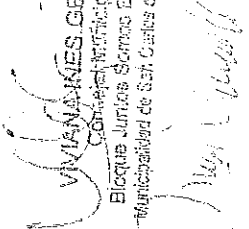
Las monografías presentadas son evaluadas por un grupo de docentes del Instituto Balseiro e investigadores del Centro Atómico y el tema del concurso lo elige el comité organizador.

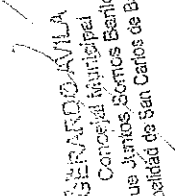
En estos primeros 15 años, participaron del concurso casi 10 mil alumnos en representación de alrededor de mil escuelas de Argentina. Como becarios, 200 estudiantes visitaron el Centro Atómico Bariloche y el Instituto Balseiro, dependiente de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo).

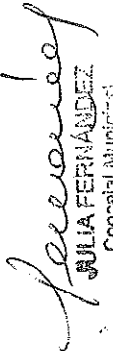
JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género. Ni una menos." (Ordenanza 2711-CM-15).</p>
-----	-------------	---

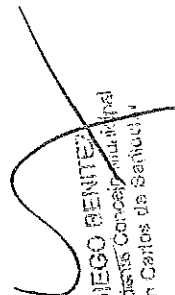
Teniendo en cuenta la implicancia científica y educativa que tan distinguida institución representa para nuestro país, y el alcance significativo que pueda tener en la educación de los adolescentes, es que se considera importante declarar de interés municipal y educativo al programa Beca Instituto Balseiro para Alumnos de Enseñanza Media, implementado en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

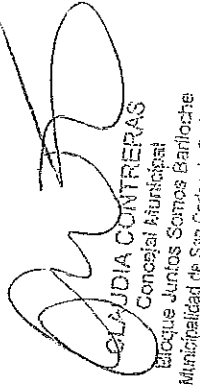
AUTORES: Concejales Julia Fernández, Gerardo Avila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Painefil (JSB).



VIVIANA GELAIN
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
 Concejál Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENÍTEZ
 Presidente Comisión Municipal
 San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /16, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal y educativo al programa Beca Instituto Balseiro para Alumnos de Enseñanza Media, implementado en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.